



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Requiere Parte Actora
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Fondo Nacional del Ahorro
Ejecutada: Ruby Quintero Ríos
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00026-00

Agosto cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento el derecho de petición incoado por la ejecutada Ruby Quintero Ríos a la entidad ejecutante, del cual remitió copia con destino a este asunto, a fin de que ofrezca pronunciamiento, si a bien lo tiene.

Dado que en la pieza aludida la ejecutada suministró sus datos actuales de contacto y pese a que ya existe designación de curador ad litem en su favor, se ordena a la parte actora proceder a notificar, en forma personal, el mandamiento ejecutivo a la parte ejecutada a través del correo electrónico rubyqr19@gmail.com o en la Carrera 13 número 46N-78 Oro Negro Amanecer Manzana 5 casa 5 de esta ciudad.

Lo anterior en aras de no conculcar el derecho de contradicción y defensa del extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e413f7bb7c3282f5decb8a0f79a5163cf77f507f764cf747ae444df199a98925**

Documento generado en 04/08/2022 07:59:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>